

MI22100	23206/2022	****1912**	TUFIK MOHAMED MOHAMED	OTROS CAFES Y BARES	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22101	23211/2022	B52026697	CONSULTORES MORALES & ASOCIADOS, S.L.	ASESORAMIENTO FISCAL, CONTABLE, LABORAL ADMON DE FINCAS	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22117	23276/2022	****2206**	RAFAEL TORREBLANCA FERNÁNDEZ	E-COMMERCE ROPA	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22120	23288/2022	B29954864	ANTONIO MENA E HIJOS, S.L.	AGENCIA DE TRANSPORTES TRANSITARIOS	DUPLICADO YA EXISTE (EL MI22119)
MI22123	23342/2022	B11785920	TOTAL ENGINEERING, S.L.	FORMACIÓN Y S. PROF. DE ASISTENCIA TÉCNICA	RENUNCIA EXPRESA-ESCRITO 202202957
MI22124	23346/2022	B29956901	SERVICIOS AUXILIARES Y LIMPIEZAS DE MELILLA, S.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA	DESFAVORABLE, INCLUMPLIMIENTO ART. 4 CONVOCATORIA, PUNTO 1, APARTADO A. NO MICROEMPRESA. PLANTILLA MEDIA AÑO ANTERIOR A SOLICITUD 13,10
MI22127	23357/2022	B52028099	AUDITORES ENERGÉTICOS MELILLA, S.L.	IMPLANTACIÓN DIDTEMAS EFICIENCIA ENERGÉTICA	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22129	23362/2022	****0993**	MOHAMED ALI MOHAMED MOHAMED	OTROS CAFÉS Y BARES	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22131	23367/2022	****1074**	JUAN JOSÉ FLANDES CANTÓN	CAFÉ-PUB	DESFAVORABLE, INCLUMPLIMIENTO ART. 3 CONVOCATORIA, PUNTO 2 B). INICIO DE INVERSIONES ANTES DE ELEGIBILIDAD
MI22133	23376/2022	****8338**	BENAISA BENAISA MOHAMED	RESTAURANTE 1 TENEDOR	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22136	23393/2022	****7607*	FIKRI HALIM	OTROS CAFÉS Y BARES	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22140	23415/2022	****1347**	SI MOHAMED EL HAMRI OUARYAMCHI	BARBERÍA	DESFAVORABLE, INCLUMPLIMIENTO ART. 3 CONVOCATORIA, PUNTO 2 B). INICIO DE INVERSIONES ANTES DE ELEGIBILIDAD
MI22142	23425/2022	****4847*	KHALID KEZZI	NO PRESENTA SOLICITUD, NI NINGÚN DOCUMENTO QUE SEPAMOS QUE ACTIVIDAD EJERCE	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22144	23439/2022	****1562**	NOUREDDINE BOUANZI HAMOUTI	QUIOSCO	DESISTIMIENTO.NO APORTA DOCUMENTACIÓN
MI22145	23445/2022	B52038817	ESSENCE & JMJMEL, S.L.	COMERCIO MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y TOCADO	DESFAVORABLE, INCLUMPLIMIENTO ART. 10 BASES, PUNTO d). DEUDAS CON LA CAM y NO APORTA DOCUMENTACIÓN

3. Abono de las ayudas, se realizará conforme a lo señalado en el artículo Decimosegundo de la Convocatoria, y se realizará entre las siguientes modalidades:

Modalidad 1.- No se podrá elegir esta modalidad en la presente convocatoria Modalidad 2.- No se podrá elegir esta modalidad en la presente convocatoria

Modalidad 3

Anticipo del 100%: Podrá percibir el total de la subvención concedida, previa presentación de una garantía por el importe total de la subvención concedida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En ningún caso podrán realizarse pagos anticipados a beneficiarios en los supuestos previstos en el apartado 4, párrafo tercero, del artículo 34 de la citada Ley.

Modalidad 4

Abono del 100% de la subvención concedida una vez justificado por el beneficiario el proyecto de inversión en la forma prevista en las bases reguladoras y conforme a lo establecido en la resolución de concesión de las ayudas.

La garantía presentada podrá ser liberada, cuando el beneficiario acredite haber realizado los compromisos de inversión adquiridos conforme a lo aprobado en la resolución de concesión y lo previsto en las bases reguladoras.

4. El beneficiario quedará sujeto a la normativa comunitaria sobre actividades de información y publicidad conforme al Reglamento (CE) nº1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000.

5. Se notifique la presente a la entidad solicitante, indicándole que la propuesta de resolución provisional no creará derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya comunicado la resolución de concesión.

6. Participarle a la entidad que tiene un plazo de 10 días naturales, a partir de la notificación de la presente, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo Décimo de la Convocatoria, o aceptar la misma mediante modelo de aceptación que podrá descargar en el siguiente enlace: